

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL
(COMISIÓN 3)**

Fecha: 26 de abril de 2021

ACTA SESIÓN No. 144-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las dieciocho horas y cuarenta (18:40), del lunes (26) de abril de dos mil veintiuno (2021), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 144-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta **FRANCO ROMERO LOAYZA**, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, actuando el abogado **DIEGO PEREIRA** como SECRETARIO RELATOR. **FRANCO ROMERO**, presidente (e) de la Comisión, da la bienvenida a los legisladores y dice que representa la última recta de un largo camino recorrido en los últimos 12 meses desarrollando un trabajo técnico, con largas horas de trabajo de debate y trabajo del equipo técnico. Dice que espera que se mantenga el espíritu de trabajo que permita llevar el proyecto de ley al Pleno de la Asamblea. Presidencia solicita que se informe si existen pedidos de excusa, principalizaciones o cambio en el orden del día. **DIEGO PEREIRA**, Secretario de la comisión informa que no existe pedido alguno. Se constata el quorum legal y reglamentario.

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ROMERO Loayza Franco	X
ALMEYDA Jalil Vicente	X
CALLE Verzozzi Hermuy	X
COLAMARCO Pinuccia	X
DONOSO Chiriboga Patricio	X
KRONFLE Kozhaya Henry	X
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	X
MARÍN Aguirre Ana Belén	X
MELO Garzón Esteban	X
PACHALA Poma Luis	X
SOLÓRZANO Sarria César	X
VILLALVA Miranda Lira	X
YAR Araujo Juan Carlos	X
TOTAL	13

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, **FRANCO ROMERO**, Presidente de la Comisión, REINSTALA la sesión 144 y dispone se de lectura a la convocatoria. Por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con

lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019-2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, por este medio se comunica a las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión que la Reinstalación de la SESIÓN No. 144-CRETREC-2020, convocada oportunamente para el día lunes 26 de abril de 2021, se realizará a las **18h40** mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", para tratar el siguiente orden del día: Tratamiento del proyecto de ley orgánica reformativa a la Ley Orgánica de Contratación Pública. El asambleísta FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, agradece a las autoridades que han acompañado en el proceso y han disipado las dudas relacionadas a la contratación pública. Informa que el texto del informe para segundo debate fue enviado conjuntamente con la convocatoria, así como un documento anexo con recomendaciones del equipo técnico. Toma la palabra la legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI, quien dice que tiene algunas observaciones, que pueden parecer de forma, pero tienen efectos de fondo, como la eliminación en varias partes de la ley la palabra asociación y explica que es porque las asociaciones tienen su propia personería jurídica y asegura que debe eliminarse en todos los textos la palabra asociación. Insiste en que los contratistas que tienen pendientes de cumplir con el Estado que pueden participar, se puso en el 49 un monto y cree que el mismo concepto es para las contrataciones de menor cuantía, pero los comentarios del documento, dicen que el SERCOP dice que no deben existir limitantes a la participación y que es la comisión quien debe dirimir, pero no lo hemos hecho, por lo que se debe poner limitación. En el artículo 91 se aumenta un párrafo, que le parece inadecuado, porque este artículo no habla de ningún procedimiento y dice que se deberá declarar contratista incumplido cuando no se da el contrato. Asegura que se debe llegar a una votación y al quedar solo dos semanas de este periodo legislativo, asegura que deben tratarlo en el Pleno de la Asamblea y mociona para la votación el Informe para Segundo Debate. Toma la palabra la legisladora ANA BELÉN MARÍN. Asegura que coincide con lo expuesto antes y pide se incluya lo que pide la legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI. Insiste en que hay que valorar el trabajo hecho y se aspira entregar una mejor ley, pero asegura que las últimas observaciones que envió no se acogieron, por lo que dice que horas antes de la votación ojalá alguien haga las observaciones y se las reciba y dice estar ofendida con el equipo asesor, que de manera arbitraria toman decisiones delicadas y no se ajustan al desempeño que como asambleístas tienen. No deja de insistir en los temas que le parecen complejos y dice que deben considerarse en el informe. Se refiere en la importancia de respetar la reforma al COIP, se refiere al control previo en las contrataciones y dice que es un punto crítico. Dice que en el informe deben constar las posiciones y en el articulado sobre el tema de control previo debe ser previo a la contratación, que no inicia en la calificación de las ofertas, por lo que pide considerar su propuesta para evitar una sobrecarga en los procesos y garantizar eficiencia en los controles es incluir los procesos de más de un millón de dólares para que se necesite control previo. Dice que el monto puede revisarse, pero no es posible modificar la norma desvirtuando lo aprobado por la Asamblea Nacional. Asegura que no se

consideraron los principios y que eso es falta de técnica legislativa. Explica que se permite la subcontratación, que desde el lado positivo es una forma de brindar más trabajo, pero no se puede permitir que llegue hasta el 30% del monto del contrato, lo que se volvería un problema, por lo que dice que debe ser el 15% de la contratación de la obra. Ahora se refiere que bajo las circunstancias, no está segura si se puede presentar esta modalidad o evitarlo, porque el objetivo de la ley es la transparencia. En la terminación unilateral, no se puede poner como excepción la garantía de fiel cumplimiento a todos. Cree que ha presentado de manera reiterativa sus observaciones, tampoco aspira que se acojan el 100%, pero si llegamos acuerdos se deben respetar esos acuerdos que no se respetan en el informe, pero asegura que hay un avance importante que hay que mejorarlo para que sea un proyecto que le sirva al país. Ahora interviene el legislador LUIS PACHALA, quien asegura que el objetivo de la ley es lograr transparencia en todos los procesos de contratación pública para corregir tantos problemas que se han suscitado y sugiere que se vayan determinando los cambios posibles: control previo, catálogo dinámico inclusivo, la reactivación económica con proveedores locales, corrigiendo todos los parámetros y definiendo los procedimientos para la contratación pública. En ese sentido, dice que envió últimas observaciones sobre el informe previo de pertinencia y favorabilidad de las contrataciones, pues cree que no pueden darse sin control o de forma subjetiva. Sobre las preferencias a la producción nacional y márgenes de preferencia para la agricultura campesina familiar, también pide que se agregue, en el 52.1 dice que se ha incluido con una redacción técnica. Pide universalizar a los proveedores y ampliarlos. Pide que quede claro lo de la subcontratación. El proyecto de reformas, asegura, no será perfecto, pero dice que en el segundo debate se darán nuevas alertas y se podrá mejorar aún más en el veto, pero asegura que como comisión se debe sacar un buen producto. Dice que es necesario aterrizar un producto, pues el país necesita indicios de sentar una base legal para fortalecer la contratación pública y apoya la moción de la legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI. Toma la palabra la legisladora PINUCCIA COLAMARCO. Manifiesta que ha sido de las que ha hablado mucho acerca de que los informes pasen al Pleno para recoger las observaciones y cree que se ha trabajado mucho en esta ley, pero dice que envió observaciones al artículo 22.1 en cuanto a mantener lo decidido por la Asamblea en la Ley Anticorrupción y dice que no se ha respetado y dice que es lamentable porque hay artículos que necesitan ser revisados y se mantiene en que no se puede ir en contra de lo que ellos mismos aprobaron. Dice que hay temas sensibles para otros legisladores. El asambleísta FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, dice que posiblemente este es el último informe que se apruebe y sugiere que se vote el informe y se compromete a receptar y acoger todas las observaciones hechas en esta sesión dentro del segundo debate del Pleno de la Asamblea Nacional. Pide que se hagan llegar por escrito las observaciones y asegura que tendrá cuidado de que todas se acojan para que se apruebe la ley en segundo debate en el Pleno para tener una nueva ley de contratación pública, salvo que el equipo técnico considere que se debe incluir de una vez los cambios. CRISTIAN ALBUJA, asesor de la mesa, explica que se envió un documento con la explicación de los puntos que no fueron aceptados, pero asegura que cualquier cambio que se necesite podría adaptar lo comentado. Toma la palabra el legislador HENRY KRONFLE, quien tiene reparos en interpretar la

incidencia del SERCOP en ciertos procesos con los GAD, porque en tema de compras públicas se entra en centralización, pero enviará las observaciones por escrito y dice que es importante entender los tiempos de la comisión, pues en caso de existir un veto, dice que sería importante que se dé la opción al gobierno entrante y no sea este gobierno el que vete, pues al no procesar el informe se dilataría el tiempo para una nueva Asamblea en un tema importante. Apoya la presentación de las observaciones para incorporarlas. Toma la palabra la legisladora LIRA VILLALVA, quien dice que el pedido es que no se trate en este periodo legislativo, pues ya no habría más espacio, pues quedan dos semanas para terminar el período legislativo, y eso no dará el tiempo para que el actual gobierno tenga la opción del veto. Manifiesta sus preocupaciones y dice que se les estimó un plazo para presentar observaciones al borrador de informe y dice que aparecen cosas que no se debatieron en la mesa en el nuevo borrador de informe y eso le preocupa y dice que asume el compromiso del Presidente de la mesa, aunque también está segura que no se podrán acoger todas las observaciones, por lo que el informe debe ser lo más prolijo y tener las posiciones más gruesa de las diferentes bancadas legislativas. Anota que en la página 106 las contrataciones previstas en el artículo, dice que no es posible aplicar porque no todos los proveedores están el RUC. En la página 105, numeral 2, dice que se eliminan incluidos los de consultorías, lo que quiere decir que las consultorías de 7 mil dólares deben entrar en concurso público y dice que eso no se acordó. Además, dice que no todos los dueños que rentan al Estado están en el RUC por lo que no son aplicables. Deja claro que se ha actuado con seriedad y que se planteó un plazo para la discusión del informe y dice que no se han respetado los plazos para presentar observaciones y asegura que se pierde el tiempo que otros ganan con acuerdos. Sigue con el convencimiento de que no se concretó un proyecto de reformas como se quería, pues hay cosas que son difíciles de compactar. Entiende que hay la esperanza que en el debate en el Pleno se va a incorporar. Dadas las condiciones, dice que si ahora se aprueba, se notifica al Presidente de la Asamblea y estaría en manos del Presidente para tratarlo en el Pleno, pero insiste en que no habrá el tiempo suficiente para tratar el tema como se debe. El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, asegura que jamás podrá negar la participación de los legisladores en la construcción del proyecto. La legisladora ANA BELÉN MARÍN, pide saber si se debe enviar nuevamente la información y solicita que la gran mayoría de observaciones se acojan para que exista equilibrio. El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, pide que si se envía nuevamente las observaciones sean concretos, para que se puedan acoger. Dice que CÉSAR LITARDO, presidente de la Asamblea está dispuesto a convocar de manera inmediata para el segundo debate en el Pleno y que a lo mejor se podría tratar el veto en esta misma comisión. El legislador LUIS PACHALA, explica que lo importante es que se cumpla con el compromiso tomar en cuenta las observaciones y que se adelante para la propuesta que se hará en el Pleno cuando se convoque. El asambleísta FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, se compromete a incorporarse al trabajo con el equipo técnico para asegurarse que se acojan las observaciones y pide saber si la moción de GABRIELA LARREÁTEGUI tiene apoyo. Al existir apoyo de la mesa se somete a votación. El legislador HENRY KRONFLE, dice que para que quede para la historia y con el compromiso asumido por el Presidente de la mesa, de que se van a tomar en cuenta las observaciones,

vota a favor. La legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI, dice que existen observaciones que no pueden ser tomadas en cuenta porque son contrarias al texto de la ley y por eso el esfuerzo hecho hace más de un año, por lo que dice que venir a última hora a decir que se debe incluir una cosa u otra, no es justo y podría en algunos casos que no sea posible técnicamente y pide que ojalá eso no sea un condicionamiento para la aprobación en el Pleno de la Asamblea. La legisladora ANA BELÉN MARÍN, hace un análisis de su voto y toma la palabra del Presidente para que se tomen las recomendaciones que las ha presentado de forma reiterativa, por las que sean necesarias deben incluirse. Cree que hay que valorar las distintas ideologías, para que el ejercicio final sea entregar un buen informe al Pleno de la Asamblea. La legisladora LIRA VILLALVA, asegura que está en gran parte su trabajo, pero dice que las reflexiones no van a traducirse en el informe, por lo que cree que hay que enviar un mensaje claro al Pleno de que hay cosas que hay que corregir y asegura que el Pleno ya no es el Pleno sino es acuerdos entre el poder político de turno. Se toma votación de la moción presentada por la asambleísta Gabriela Larrátegui.

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ROMERO Loayza Franco	A FAVOR
ALMEYDA Jalil Vicente	A FAVOR
CALLE Verzozzi Hermuy	ABSTENC
COLAMARCO Pinuccia	A FAVOR
DONOSO Chiriboga Patricio	A FAVOR
KRONFLE Kozhaya Henry	A FAVOR
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	A FAVOR
MARÍN Aguirre Ana Belén	A FAVOR
MELO Garzón Esteban	ABSTENC
PACHALA Poma Luis	A FAVOR
SOLÓRZANO Sarria César	AUSENTE
VILLALVA Miranda Lira	ABSTENC
YAR Araujo Juan Carlos	A FAVOR
TOTAL: A FAVOR 9 ABSTENCIÓN 3. AUSENCIA 1	

DIEGO PEREIRA, secretario de la mesa, proclama resultados. El legislador FRANCO ROMERO, pide que hasta mañana por la noche, se hagan llegar las observaciones para inmediatamente trabajar con el equipo asesor, para que en el Pleno se acojan las observaciones y asegura que valora mucho el trabajo realizado. La asambleísta LIRA VILLALVA, dice que lo correcto sería que los ponentes pidan tiempo para reunirse con sus comisiones para que se decida lo que se incluye y no salga una ley atropellada, pues una ley técnica y delicada y sugiere que exista el pedido del plazo en el Pleno para reunirse con la mesa y decidir lo que se incorpora y no. El legislador FRANCO ROMERO, acepta la sugerencia y dice que se procederá de esa manera. **Siendo las 19:49 se CLAUSURA la sesión.** Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de

las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Diego Pereira Orellana, Secretario Relator.-

As. Franco Romero Loayza
PRESIDENTE (e)

Ab. Diego Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 144-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 144-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN, celebrada el LUNES, 26 de ABRIL de 2021, desde las 18:40, es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

Ab. Diego Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL